



ACTA DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES JURÍDICO-ECONÓMICAS DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA U.E. R-4 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE IBI.

En Ibi, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Urbanismo, siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos del día 3 de octubre de dos mil siete, en presencia de la Secretaria Accidental, D^a Consuelo Quiralte Casarrubio, actuando como Presidente, D. Miguel A. Agüera Sánchez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Urbanismo y Obras Públicas, Don José Manuel González Requena, funcionario administrativo del Departamento de Urbanismo y D^a Elisabeth Seco García, Técnico de Administración General Municipal, D^a Ana Simón Liso, Arquitecta Municipal y D. Sergio Galiano Carbonell, Coordinador de Territorio y Medio Ambiente, se procede a la apertura de las proposiciones jurídico-económicas (Plicas) para la ejecución del Programa de Actuación Integrada U.E. R-4 del Plan General de Ordenación Urbana de Ibi.

Declarado público el acto se procede a la apertura de la única **proposición jurídico-económica**, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 136 de LUV, el 317 del Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística, con la redacción dada por el Decreto 36/2007, de 13 de abril, del Consell, presentada por la mercantil Construcciones Capiloga, S.L., que consta de los siguientes apartados:

1. Regulación relaciones urbanizador-propietarios.
2. Acreditación titularidad de terrenos a disposición.
3. Hoja resumen de datos económicos relevantes.
4. Presupuesto de licitación obras de urbanización.
5. Costes de proyectos
6. Gastos de gestión.
7. Beneficio del Urbanizador.
8. Cargos de Urbanización.
9. Coeficiente de canje.
10. Precio del suelo a afectos de canje.
11. Financiación.

También se aporta presupuesto del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación R-4 del P.G.O.U. de Ibi.

De la Hoja Resumen de datos económicos relevantes, se desprende que el importe total de las cargas de urbanización es de 479.590.- euros (IVA no incluido) pero el aspirante a Urbanizador asume la cantidad de 350.000.- euros como la ofertada en la proposición jurídico-económica., tal y como lo establece la base 19 de las particulares que rigen el desarrollo de este sector.

Concluido el acto se da traslado de la proposición jurídico-económica a los Servicios Técnicos para su informe.



Excel.lentíssim Ajuntament d'Ibi

C/. Les Eres, 63 03440 IBI (Alacant) CIF: P-0307900-A Tfno: 96 655 37 77

Fax: 96 555 02 75

www.ibivirtual.com

Urbanisme

Eixida:

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por concluido el acto, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos.

Consuelo Quiralte Casarrubio	Miguel A. Agüera Sánchez
José Manuel González Requena	Elisabeth Seco García
Sergio Galiano Carbonell	Ana Simón Liso